En Leticia, Dimar y organismos de socorro, realizan ciclo de capacitaciones sobre seguridad fluvial



06/05/2024 - 04:32 pm

Reproducir Detener

• Las primeras capacitaciones se adelantaron con miembros de la Cruz Roja Colombiana, y también participarán integrantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil y Direcciones de Gestión del Riesgo y Desastres municipales.

La Capitanía de Puerto de Leticia, unidad regional de la Dirección General Marítima (Dimar), continúa el ciclo de capacitaciones sobre seguridad fluvial durante la navegación, dirigido a funcionarios de los organismos de socorro del departamento del Amazonas, con lo que se busca fortalecer la protección e integridad de los navegantes y sus embarcaciones.

La primera jornada de formación se adelantó de manera coordinada con miembros de la Cruz Roja Colombiana, con quienes también se socializó la misión y funciones de la Autoridad Marítima Colombiana en el territorio.

De acuerdo con el Capitán de Puerto de Leticia, Capitán de Corbeta Diego Armando González Gutiérrez, dichas jornadas también serán dirigidas al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil y Direcciones de Gestión del Riesgo y Desastres del nivel municipal.

"Han sido talleres muy productivos en los que se imparten instrucciones sobre seguridad fluvial, los requisitos mínimos con relación a los elementos de seguridad que deben contener las embarcaciones como chalecos salvavidas, radio VHF marino y extintores; así como las recomendaciones de no navegación cuando existe alguna restricción por condiciones climáticas, los horarios permitidos y el buen uso de los botes de acuerdo a su funcionalidad", precisó el oficial.

Agregó que en el caso de los organismos de socorro que se desplazan por el río Amazonas para atender las emergencias, es necesario conocer la normatividad y trabajar articuladamente y de forma permanente para garantizar la seguridad de los tripulantes, como de los pasajeros que se movilizan por la arteria fluvial.

También, se socializaron los requisitos para el zarpe y arribo de las embarcaciones, entre ellos las patentes, licencias y pólizas vigentes con las que deben contar para su movilidad.

La Dirección General Marítima continuará con el desarrollo de capacitaciones y dispositivos para garantizar la seguridad y salvaguardar la integridad y la vida de las personas que navegan o se establecen a lo largo del río Amazonas, en el sur del país, al tiempo que fortalece el trabajo interinstitucional con las autoridades presentes en las riberas del territorio fluvial colombiano.